DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C N° 85/2014 ID SICP N° 280.628.

Asunción, 27 de octubre de 2014.

VISTO: el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de evaluación técnica, el informe de evaluación económica, el acta de recepción y apertura de propuestas, referente a las ofertas presentadas en el marco del **Llamado MOPC N° 85/2014 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA SERVICIOS DE INTERNET PARA EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC Y DEPENDENCIAS REMOTAS", ID. N° 280.628;** cuyo acto de recepción y apertura de propuestas, se llevó a cabo el 15 de Setiembre de 2014, donde según constancias del acta se presento el siguiente oferente:

N°	OFERENTE	PRECIO DE LA OFERTA LOTE 1 (IVA INCLUIDO)	PRECIO DE LA OFERTA LOTE 2 (IVA INCLUIDO)
1	TELECEL S.A.	Gs. 268.644.000	Gs. 22.440.000
2	TEISA	Gs. 201.600.000	Gs. No cotiza
3	HOLA PARAGUAY S.A. (VOX)	Gs. No cotiza	Gs. 40.920.000

CONSIDERANDO

A los efectos de proceder a la evaluación detallada de las ofertas, el Comité de Evaluación, solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos la evaluación de los documentos legales.

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su **Dictamen N° 1102** de fecha 08 de Octubre de 2014 expresa (sic): *Que, la Secretaria del Comité de Evaluación de Ofertas, por **Memorándum SCEO N° 414/2014**, de fecha 15 de septiembre de 2014, solicita el análisis jurídico de los documentos "**originales**" presentados por las empresas participantes del llamado de referencia:*

1. ***TELECEL S.A.*** *(RUC N° 80000519-8).*
2. ***TEISA.*** *(RUC N° 80013979-8).*
3. ***HOLA PARAGUAY S.A.*** *(RUC N° 80018154-9).*

Que, se observa en el expediente, copia del Acta de Recepción y Apertura de Sobres, que se llevó a cabo en el Salón de Actos de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 15 de septiembre de 2014. En la misma se dejó constancia de que:

1. El Comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos como activos en la constancia SIPE y de los que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. Se invitó a los representantes de los oferentes a verificar las ofertas presentadas, a lo que estos manifestaron:

*a) El representante de la empresa **TELECEL S.A.**, Sr. Matías Nogues, manifiesta que la oferta presentada por la empresa **TEISA** le falta las declaraciones juradas de la sección III, especificaciones técnicas, en los últimos 3 puntos del mismo. Asimismo no se encuentran las especificaciones técnicas y no se hallan foliadas en letras.*

*b) El representante de la empresa **HOLA PARAGUAY S.A.**, Sr. Reinaldo Ferreira, manifiesta que se adhiere a la observación realizada por la empresa **TELECEL S.A.**, en cuanto a la foliatura.*

Lic. Marta Benítez Morínigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Abg. Esteban Garubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Sigue diciendo: *Que, por **Memorándum SCEO N° 427/2014**, de fecha 18 de septiembre de 2014, la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, remite el original de la **Providencia Interna DCG-dg N° 51/2014**, de fecha 18 de septiembre de 2014, del **Departamento de Garantías**, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación, que se expide aclarando que se procedió a verificar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en la Sección I. Datos de la Licitación (DDL), IAO 10.6 y 10.7 del Pliego de Bases y Condiciones. **Del análisis realizado, por el mencionado departamento, se deduce que TODAS las Garantías de Mantenimiento de Oferta presentadas por los participantes, CUMPLEN con lo requerido en el PBC.-***

*Que, habiendo procedido a la verificación de las carpetas presentadas por los oferentes, conforme a lo establecido en la **Sección I – Datos de la Licitación, Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Sección VI – Formularios de la Oferta y Sección VII – Anexo I - Documentos que componen la Oferta,** del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, y teniendo en cuenta la documentación SUSTANCIAL establecida por la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, **esta Dirección informa:***

*Que, con respecto a la constancia número 2, inciso a) y b), que fuera asentada en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres, por el representante de la Firma **TELECEL S.A.**, con relación a la oferta presentada por **TEISA.**, que dice: "que las mismas no se hayan foliadas en letras", esta Dirección procedió a la verificación de la Oferta presentada por el oferente **TEISA** encontrando que la misma, se encuentra debidamente foliada en números, por tanto NO CONSTITUYE OMISIÓN SIGNIFICATIVA aquella incurrida por el oferente, considerando que la oferta presentada SE AJUSTA SUSTANCIALMENTE a lo requerido en el PBC, en consecuencia es SUFICIENTE a sus efectos.*

Manifiesta además: *Las demás constancias asentadas en el Acta de Presentación y Apertura de Sobres, serán evacuadas por el sector técnico correspondiente.*

	TELECEL S.A.	***TEISA***	***HOLA PARAGUAY S.A.***
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Documentos legales ***Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.***			
*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Lic. Marta Benítez Morínigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Abg. Esteban Saubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución Nº 941/2010.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Conforme lo visualizado en la planilla ut supra las ofertas presentadas CUMPLEN con la presentación de la documentación legal requerida.

*Por último, traemos a colación el **Art 27° de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas**, que establece: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. **La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública**".*

Finaliza diciendo: ***C O N C L U S I Ó N : POR TANTO,*** *esta Dirección sugiere **proseguir** con los trámites pertinentes, atendiendo a los intereses de la Institución, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones.-*

Que, el Comité de Evaluación, por memorando SCEO Nº 416/2014, solicitó a la Dirección de Planificación Económica el análisis de los requisitos económicos y financieros requeridos en el PBC, remitiendo el análisis correspondiente por memorando D.E.T.Nº 130 de fecha 17 de Setiembre de 2014 en su parte pertinente expresa cuanto sigue (sic):

III ***CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.***

*La convocante efectuará la calificación de los oferentes utilizando los requisitos establecidos en la **SECCION II** "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN"; **Punto 2) Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36); Ítem (a)** Capacidad Financiera; **Sub Ítems: a)** Ratio de Liquidez; **b)** Endeudamiento y **c)** Rentabilidad, **Página Nº** 7 y 8 del **PBC.** Con el objeto de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se consideraran los siguientes índices:*

- ***Ratio de Liquidez**: Activo Corriente / Pasivo Corriente. Deberá ser = ó > 1 (igual o mayor a uno), en promedio, con datos extraídos de los Balances Generales correspondientes a los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (2011, 2012 y 2013).*
- ***Endeudamiento**: Pasivo Total / Activo Total. Deberá ser = ó < 0,80 (igual o menor a cero con ochenta), en promedio, con datos extraídos de los Balances Generales correspondientes a los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (2011, 2012 y 2013.).*

Lic. Marta Benítez Morínigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Abg. Esteban Garubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

- ***Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El resultado en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2011, 2012 y 2013).*
  ***Observación:** En caso de tratarse de empresas consorciadas, cada integrante deberá cumplir con el 100% de los requisitos establecidos.*

IV EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.

4.1 Base Documental para la Evaluación de la Capacidad Financiera

La evaluación de los índices financieros fue realizada en base a los Balances Generales correspondientes a los años (2011, 2012 y 2013), para el efecto se procedió a la verificación de las carpetas de ofertas (Copias) presentadas por los oferentes, la cual se hallan bajo la custodia de la Secretaria de la U.O.C.

4.2 Evaluación de la Capacidad Financiera

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "Cumple" o "No Cumple".

Nº	EMPRESAS	RATIO DE LIQUIDEZ (Promedio de los 3 años)	ENDEUDAMIENTO (Promedio de los 3 años)	RENTABILIDAD (Promedio de los 3 años)	CRITERIOS
1.-	TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY (TELECEL S.A.)	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE
2.-	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (TEISA)	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE
3.-	HOLA PARAGUAY S.A. (VOX)	Cumple	Cumple	No Cumple	NO CUMPLE

Al respecto, se anexan las siguientes planillas: Anexo "A" referente al RESUMEN ECONÓMICO FINANCIERO, donde se detallan los resultados del análisis financiero, ANEXO "B"– ANALISIS DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA, en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera de los oferentes.

V.- CONCLUSIÓN

Que, con las informaciones contenidas en los Estados Financieros presentado por los oferentes, se concluye de la siguiente manera:

1. *Ratio de Liquidez: Todas las empresas evaluadas en esta Ítem, "CUMPLEN", con los requisitos mínimos establecidos en el PBC.*
2. *Endeudamiento: Todas las empresas evaluadas en esta Ítem, "CUMPLEN", con los requisitos mínimos establecidos en el PBC.*
3. *Rentabilidad: Las empresas evaluadas en este Ítem, "CUMPLEN", con los requisitos mínimos establecidos en el PBC; a excepción de la HOLA PARAGUAY S.A. (VOX) quien "No Cumple" con lo mínimo requerido.*

Que, por memorando SCEO Nº 164/2014, el Comité de Evaluación solicitó a la Dirección de Bienes y Suministros la evaluación de los criterios técnicos requeridos en el PBC.

Que por memorando D.A. Nº 739/2014 fue remitido el informe de evaluación, el cual expresa (sic):

3) EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas, se realizó analizando los aspectos que se indican a continuación:

*3.1. **EXAMEN PRELIMINAR.***

a) Se verificó que los oferentes hayan presentado todos los documentos referentes a los aspectos evaluados conforme a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Marta Benítez Morínigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Abg. Esteban Carubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Abog. Dionisio Al Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

b) No se han observado errores aritméticos en las ofertas presentadas.
c) Con relación a la constancia asentada en el Acta de Apertura que expresa:

- *El representante de la Empresa Telecel S.A., manifiesta que la Oferta presentada por la Empresa TEISA le falta las Declaraciones Juradas de la Sección III, Especificaciones Técnicas en los últimos tres puntos del mismo. Así mismo no se encuentran las Especificaciones Técnicas.*

EVALUACIÓN LOTE N° 1

4) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA
4.1 b.1) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS

FACTORES	*TELECEL S.A.*	*TEISA*	*HOLA PARAGUAY S.A. (VOX)*
1 Que cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas (para lo cual deberá presentar las especificaciones técnicas firmadas)	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*NO COTIZA*

Continúa diciendo:

La verificación de las Especificaciones Técnicas y Plazos de Entrega de acuerdo a lo requerido en el PBC, fue realizada por la Dirección de Informática, conforme Memorándum N° 353/2014.

Se adjunta Nota D.I. N° 56/2014 a la Empresa T.E.I.SA. de fecha 24 de setiembre del 2014, en la que se solicita aclaración sobre cumplimiento de la Sección II – Servicios Requeridos en el que están detalladas las Especificaciones Técnicas. La cual no fue respondida por la Empresa.

4.2 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO.

FACTORES	*TELECEL S.A.*	*TEISA S.A.*
1 Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2011, 2012, 2013) de experiencia en el mercado del ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias autenticadas de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, de servicios de provisión de internet de lo ofertado en la presente licitación, en los 3 (tres) últimos años (2011, 2012, 2013) de empresas públicas como privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen anual de negocio generado en un promedio de los 3 (tres) últimos años (2011, 2012, 2013), y que deben ser como mínimo del 30% de su oferta.	*CUMPLE*	*CUMPLE*

5) Sección VII. Anexos-° 1- Documentos que componen la oferta

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	*TELECEL S.A.*	*TEISA S.A.*
1 Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2011, 2012, 2013) de experiencia en el mercado del ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias autenticadas de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, de servicios de provisión de internet de lo ofertado en la presente licitación, en los 3 (tres) últimos años (2011, 2012, 2013) de empresas públicas como privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen anual de negocio generado en un promedio o sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2011, 2012, 2013), y que deben ser como mínimo del 30% de su oferta.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
3. Copias autenticadas de los balances de los tres últimos años (2011, 2012 y 2013)	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Lic. Marta Benítez Morínigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Abg. Esteban Cornejo
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

LOTE Nº 2

4) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA
4.1 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS

FACTORES	*TELECEL S.A.*	*HOLA PARAGUAY S.A. (VOX)*
1 Que cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas (para lo cual deberá presentar las especificaciones técnicas firmadas)	*CUMPLE*	*CUMPLE*

4.2 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO.

FACTORES	*TELECEL S.A.*	*HOLA PARAGUAY S.A. (VOX)*
1 Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2011, 2012, 2013) de experiencia en el mercado del ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias autenticadas de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, de servicios de provisión de internet de lo ofertado en la presente licitación, en los 3 (tres) últimos años (2011, 2012, 2013) de empresas públicas como privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen anual de negocio generado en un promedio de los 3 (tres) últimos años (2011, 2012, 2013), y que deben ser como mínimo del 30% de su oferta.	*CUMPLE*	*CUMPLE*

5) Sección VII. Anexos- Anexo Nº 1- Documentos que componen la oferta

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	*TELECEL S.A.*	*HOLA PARAGUAY S.A. (VOX)*
1 Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2011, 2012, 2013) de experiencia en el mercado del ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias autenticadas de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, de servicios de provisión de internet de lo ofertado en la presente licitación, en los 3 (tres) últimos años (2011, 2012, 2013) de empresas públicas como privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen anual de negocio generado en un promedio o sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2011, 2012, 2013), y que deben ser como mínimo del 30% de su oferta.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
3. Copias autenticadas de los balances de los tres últimos años (2011, 2012 y 2013)	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Finaliza Diciendo:

Vistas todas las consideraciones expuestas precedentemente y, conforme al cumplimiento de todos los criterios de evaluación establecidos, está Sub UOC informa que los cumplen con todos los requerimientos establecidos en el PBC, conforme al siguiente cuadro y el anexo A- Adjunto al presente.

Nº	*OFERENTE*	*LOTE Nº 1 PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)*	*LOTE Nº 2 PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)*
1	*TELECEL S.A*	*268.644.000.-*	*22.440.000*
2	*HOLA PARAGUAY S.A VOX*	*NO COTIZA*	*40.920.000*

Lic. Marta Benítez Morinigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Abg. Esteban Samudio
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

CONCLUSION:

Que, la oferta más baja presentada por **TEISA,** correspondiente al Lote 1, no cumple debido a que la misma no ha dado respuesta a una aclaración que fuera solicitada por este comité, según lo establecido en el Art 59° Disconformidades, errores y omisiones del Decreto que reglamenta la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas", en cuya parte pertinente dice: (...) ***"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada".***

Que, la oferta más baja presentada por **HOLA PARAGUAY S.A.** correspondiente al Lote 2, no cumple con la totalidad de los criterios económicos-financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En ese orden de cosas, se colige que la oferta presentada por la empresa **TELECEL S.A.,** es la única que cumple con la totalidad de los criterios legales, técnicos y económicos- financieros, requeridos en el pliego de bases y condiciones.

Que, teniendo en cuenta la Circular N° 21/2014, del Gabinete de la Presidencia de la Republica, esta Convocante procedió a realizar una reunión con personales de la firma COPACO, a fin de exponer los requerimientos técnicos e insumos necesarios para cubrir las necesidades sobre servicios de INTERNET y Red Privada Virtual (VPN). En ese sentido, los técnicos de COPACO informaron que realizarían un relevamiento acerca de las necesidades relacionadas a los insumos que se deban adquirir para la efectiva prestación del servicio en cuestión.

En virtud a lo expuesto, mientras se realicen las gestiones administrativas necesarias para la suscripción de un convenio entre el MOPC y COPACO, este Comité a fin de asegurar que este Ministerio y sus dependencias remotas cuenten con el servicio objeto de la presente contratación, considera oportuno proceder a la reducción del periodo de servicio estipulado en PBC, en virtud a lo establecido en la Circular N° 03/06, quedando la oferta de la siguiente manera:

LOTE 1

OFERENTE	CANTIDAD	PRECIO TOTAL OFERTADO	PRECIO TOTAL AJUSTADO
TELECEL S.R.L	6 MESES	268.644.000	134.322.000

LOTE 2

OFERENTE	CANTIDAD	PRECIO TOTAL OFERTADO	PRECIO TOTAL REDUCIDO
TELECEL S.R.L	6 MESES	22.440.000	11.220.000

Por lo expuesto, y en atención a lo normado en el **artículo 28°** de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"*: ADJUDICACIÓN. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*, el Comité de Evaluación de Ofertas:

Lic. Marta Benítez Morinigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Abg. Esteban Garubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR,** en el marco del **Llamado MOPC N° 85/2014** "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA SERVICIO DE INTERNET PARA EDIFICIO CENTRAL Y DEPENDENCIAS REMOTAS," conforme al siguiente detalle:

LOTE 1

EMPRESA	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)
TELECEL S.A. **RUC N° 80000519-8**	**Gs. 134.322.000** (Guaraníes Ciento Treinta y Cuatro Millones Trescientos Veintidós Mil)

LOTE 2

EMPRESA	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)
TELECEL S.A. **RUC N° 80000519-8**	**Gs. 11.220.000** (Guaraníes Once Millones Doscientos Veinte Mil)

2- Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas .....

Titular de la Secretaría General o representante .....
Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante .....
Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Titular de la Sub UOC o representante .....
Lic. Marta Benítez Morínigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

PLANILLA DE PRECIOS OFERTADOS

LLAMADO Nº 85/2014 POR CONCURSO DE OFERTAS PARA SERVICIOS DE INTERNET PARA EDIFICIO CENTRAL Y DEPENDENCIAS REMOTAS - ID N°280.628

			TELECEL S.A.					TEISA				
Ítem	Descripción del Servicio*	Cant.	Marca	Proced.	Margen de Pref.	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	Marca	Proced.	Margen de Pref.	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
MOPC CENTRAL												
1	SERVICIO DE INTERNET	6	n/a	n/a	n/a	3.937.500	23.625.000	n/a	n/a	n/a	560.000	3.360.000
2	SERVICIO DE VPN	6	n/a	n/a	n/a	3.750.000	22.500.000	n/a	n/a	n/a	560.000	3.360.000
3	SERVICIO DE CORREO (DNS)	6	n/a	n/a	n/a	16.500	99.000	n/a	n/a	n/a	560.000	3.360.000
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MINERALES Y ENERGÉTICOS												
4	SERVICIO DE INTERNET	6	n/a	n/a	n/a	1.080.000	6.480.000	n/a	n/a	n/a	560.000	3.360.000
5	SERVICIO DE VPN	6	n/a	n/a	n/a	550.000	3.300.000	n/a	n/a	n/a	560.000	3.360.000
6	SERVICIO DE CORREO (DNS)	6	n/a	n/a	n/a	16.500	99.000	n/a	n/a	n/a	560.000	3.360.000
EX - ATE (DPTO. DE DISTRIBUCIÓN PILCOMAYO Y UNIDAD AMBIENTAL												
7	SERVICIO DE INTERNET	6	n/a	n/a	n/a	900.000	5.400.000	n/a	n/a	n/a	560.000	3.360.000
8	SERVICIO DE VPN	6	n/a	n/a	n/a	1.500.000	9.000.000	n/a	n/a	n/a	560.000	3.360.000
DPTO. DE EQUIPOS Y MATERIALES (SAN LORENZO)												
9	SERVICIO DE INTERNET	6	n/a	n/a	n/a	360.000	2.160.000	n/a	n/a	n/a	560.000	3.360.000
10	SERVICIO DE VPN	6	n/a	n/a	n/a	900.000	5.400.000	n/a	n/a	n/a	560.000	3.360.000
DIRECCIÓN DE MARINA MERCANTE												
11	SERVICIO DE INTERNET	6	n/a	n/a	n/a	540.000	3.240.000	n/a	n/a	n/a	560.000	3.360.000
12	SERVICIO DE VPN	6	n/a	n/a	n/a	300.000	1.800.000	n/a	n/a	n/a	560.000	3.360.000
VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE												
13	SERVICIO DE INTERNET	6	n/a	n/a	n/a	1.080.000	6.480.000	n/a	n/a	n/a	560.000	3.360.000
14	SERVICIO DE VPN	6	n/a	n/a	n/a	300.000	1.800.000	n/a	n/a	n/a	560.000	3.360.000
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTO UEP 1822												
15	SERVICIO DE INTERNET	6	n/a	n/a	n/a	540.000	3.240.000	n/a	n/a	n/a	560.000	3.360.000
16	SERVICIO DE VPN	6	n/a	n/a	n/a	300.000	1.800.000	n/a	n/a	n/a	560.000	3.360.000
PROYECTO PARA RECONVERSIÓN DEL CENTRO DE MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO Y OFICINAS DE GOBIERNO												
17	SERVICIO DE INTERNET	6	n/a	n/a	n/a	540.000	3.240.000	n/a	n/a	n/a	560.000	3.360.000
18	SERVICIO DE VPN	6	n/a	n/a	n/a	300.000	1.800.000	n/a	n/a	n/a	560.000	3.360.000
DIRECCIÓN DE CONTROL DE TRANSITO - PATRULLA CAMINERA												
19	SERVICIO DE INTERNET	6	n/a	n/a	n/a	1.750.000	10.500.000	n/a	n/a	n/a	560.000	3.360.000
20	SERVICIO DE VPN	6	n/a	n/a	n/a	300.000	1.800.000	n/a	n/a	n/a	560.000	3.360.000
21	SERVICIO DE CORREO (DNS)	6	n/a	n/a	n/a	16.500	99.000	n/a	n/a	n/a	560.000	3.360.000
UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS (U.D.A.I)												
22	SERVICIO DE INTERNET	6	n/a	n/a	n/a	360.000	2.160.000	n/a	n/a	n/a	560.000	3.360.000
23	SERVICIO DE VPN	6	n/a	n/a	n/a	300.000	1.800.000	n/a	n/a	n/a	560.000	3.360.000
FONPLATA												
24	SERVICIO DE INTERNET	6	n/a	n/a	n/a	540.000	3.240.000	n/a	n/a	n/a	560.000	3.360.000
25	SERVICIO DE VPN	6	n/a	n/a	n/a	350.000	2.100.000	n/a	n/a	n/a	560.000	3.360.000
UNIDAD DE GESTION DE MANTENIMIENTO												
26	SERVICIO DE INTERNET	6	n/a	n/a	n/a	540.000	3.240.000	n/a	n/a	n/a	560.000	3.360.000
27	SERVICIO DE VPN	6	n/a	n/a	n/a	300.000	1.800.000	n/a	n/a	n/a	560.000	3.360.000
Departamento de Puentes y Obras de arte												
28	SERVICIO DE INTERNET	6	n/a	n/a	n/a	360.000	2.160.000	n/a	n/a	n/a	560.000	3.360.000
29	SERVICIO DE VPN	6	n/a	n/a	n/a	300.000	1.800.000	n/a	n/a	n/a	560.000	3.360.000
Equipo de Video Conferencia (Sala de Reuniones del Ministro)												
30	SERVICIO DE INTERNET	6	n/a	n/a	n/a	360.000	2.160.000	n/a	n/a	n/a	560.000	3.360.000
TOTAL							**134.322.000**					**100.800.000**

MOPC CENTRAL			TELECEL S.A.					HOLA PARAGUAY S.A. (VOX)				
Ítem	Descripción del Servicio*	Cant.	Marca	Proced.	Margen de Pref.	Precio unitario (IVA	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Proced.	Margen de Pref.	Precio unitario (IVA	Precio Total (IVA incluido)
1	22 (Veintidós) Equipos para Servicio de Internet Móvil (MODEM)	6	n/a	n/a	n/a	1.870.000	11.220.000	n/a	n/a	n/a	3.410.000	20.460.000
TOTAL							**11.220.000**					**20.460.000**

Lic. Marta Benítez Morínigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Abg. Esteban Garubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abog. Dionisio A. Morales Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC